



RIO GALLEGOS, 27 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.324/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 197/16 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A370-1 denominado "La Escritura académica de los estudiantes universitarios: un proceso de apropiación discursiva" dirigido por la Prof. Mónica Beatriz MUSCI y codirigido por la Mg. Nora Isabel MUÑOZ ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Luis Rafael DALLA COSTA, Silvina Paola MEONIZ, Marisa AYESTARAN y María Pilar MELANO;

QUE a fs. 57 la Prof. Mónica Beatriz MUSCI, Directora del Proyecto de Investigación citado precedentemente, solicita la incorporación de la Lic. Carina Gisela SANCHEZ, en carácter de Integrante Externa, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas, a partir del 10 de Septiembre de 2016,

QUE mediante Nota N° 409/16 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A370-1 denominado "La Escritura académica de los estudiantes universitarios: un proceso de apropiación discursiva", a la Lic. Carina Gisela SANCHEZ (DNI N° 31.357.993), en carácter de Integrante Externa, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas, a partir del 10 de Septiembre de 2016.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Quirino  
Prof. Miriam Vázquez  
Vicedecana  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

431